

COMUNICADO
MEFP/VTCP/DGPOT N° 005/2024
REGISTRO DE UNIDADES EJECUTORAS – GESTIÓN 2024

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro dependiente del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, comunica a las entidades públicas que gestionan el pago de haberes a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante el comprobante de Ejecución de Gasto C-31, que como requisito previo a la presentación de planillas salariales a partir del mes de enero de 2024, imprescindiblemente deben de entregar, el formulario de **“REGISTRO DE UNIDADES EJECUTORAS – GESTIÓN 2024”**, debidamente llenado con la **INFORMACIÓN ACTUALIZADA** de la entidad.

La no presentación del formulario, determinará que la Unidad de Administración e Información Salarial - UAIS no realice la recepción de las planillas salariales bajo ningún concepto, y cualquier demora en el proceso de las planillas, registro de sello rojo y posterior entrega de las boletas de pago será de exclusiva responsabilidad de la entidad pública que incumpla el requisito. **Asimismo, toda nueva designación a nivel de Autoridades Ejecutivas, Administrativas y/o de Habilitados**, necesariamente deberán comunicar a la UAIS, mediante la presentación de un nuevo formulario de registro censal.

El formulario de “Registro de Unidad Ejecutora – Gestión 2024” se encuentra disponible para su descarga en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

<https://www.economiayfinanzas.gob.bo/index.php/viceministerios/vtcp/censo>



La Paz, enero de 2024